

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 13 de febrero de 2015

Licenciada
Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.

De conformidad con el nombramiento 48520-1-2015, de fecha 9 de febrero de 2015, fui nombrado para confirmar la veracidad de la denuncia presentada por la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, en el oficio CP-610-2015 de fecha 30 de enero de 2015, donde se adjunta la inconformidad textual número 610 la cual indica literalmente: "no me permiten inscribir a mis hijos sino pago 135 quetzales, muchas mamás lo pagan y si uno no paga se le vienen encima todas", dicha situación se sitúa en la Escuela Oficial Urbana Mixta Colinas de Minerva, ubicada en lote 27 manzana "U" Colonia Colinas de Minerva, zona 4 del municipio de Mixco".

De conformidad con las pruebas efectuadas, se estableció que la denuncia presentada en contra de la directora y personal docente del establecimiento, carece de fundamento, derivado a que ellos no efectuaron cobros al momento de la inscripción. Sin embargo los padres de familia acordaron efectuar un aporte voluntario de Q. 100.00 y Q. 35.00 para el pago de un técnico en computación y de una cocinera que se encargara de la elaboración de la refacción escolar respectivamente, el cual fue administrado por los padres de familia organizados, según consta en el punto cuarto y quinto del acta No. 02-2015, de fecha 7 de enero de 2015, la cual fue firmada por 216 personas, información que fue corroborada a través de entrevista efectuada a 30 padres de familia.

Todos los comentarios, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe Ejecutivo, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,